



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos no judiciales 134/2018.

D/D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 0000134/2018 de este Juzgado de lo Social sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento integro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Auto de fecha 8/11/2018.
- Plazo para interponer recurso: 3 días reposición.
- Empresa a quién se notifica: Restaurante Pulpería Las Vegas SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 21 de noviembre de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-11745.